
COMUNICACIÓN SOCIAL
COMUNICADO DE PRENSA



1115/2021

Toluca, Estado de México, 25 de noviembre de 2021

SE ANEXA LINK DE VIDEO

<https://we.tl/t-9B5C1Bxm0P>

**LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE
POLICÍA ESTATAL OBTIENE LA CERTIFICACIÓN CALEA**

- *Se elaboraron 181 directivas y se cumplió con todos los estándares de calidad solicitados por la Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley.*
- *La dependencia tiene tres organismos acreditados por CALEA; la Universidad Mexiquense de Seguridad, el Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5) y la Subsecretaría de Policía Estatal.*

Con la finalidad de contar con mejores servicios en favor de la ciudadanía, la Secretaría de Seguridad (SS) a través de la Subsecretaría de Policía Estatal, obtuvo la certificación por parte de la Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley (CALEA, por sus siglas en inglés); con ello, son tres organismos que tienen dicho distintivo, es decir, se suma a la Universidad Mexiquense de Seguridad (UMS) y al Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5).

Esta acreditación muestra que en la institución los elementos tienen las herramientas necesarias para su labor diaria y se focaliza en el mejoramiento de los servicios de seguridad; para obtenerla, fueron elaboradas 181 directivas apegadas a estándares internacionales; mismas que permiten fortalecer los procedimientos y el operar diario de los efectivos de la SS.

COMUNICACIÓN SOCIAL

COMUNICADO DE PRENSA

Cabe destacar que se consideraron diferentes lineamientos, desde el ingreso del servidor público a la corporación, rigiéndose por un código de ética, valores y principios, así como protocolos que regulen su trabajo diario; traducido en la protección a la libertad, integridad y derechos humanos de las personas y sus bienes con estricto apego a la ley.

Entre los puntos importantes destaca que la Policía Estatal trabaja en coordinación con otras dependencias y organismos públicos, federales, municipales, e implementa acciones y operativos en conjunto, a fin de inhibir y disuadir actos delictivos con el objetivo de salvaguardar la integridad de las y los mexiquenses; además participa en la investigación, detención y aseguramiento de bienes donde se cometan hechos ilícitos siempre en cumplimiento de los mandatos del Ministerio Público.

Para acatar estas funciones, la Subsecretaría de Policía Estatal cuenta con una organización jerárquica, enlistada a continuación: Comisario General, Comisario Jefe, Comisario, Inspector General, Inspector Jefe, Inspector, Subinspector, Oficial, Suboficial, y por último la escala básica que se conforma por Policía Primero, Policía Segundo, Policía Tercero y Policía, cada categoría tiene sus propias responsabilidades y alcances.

El personal adscrito a la Subsecretaría de Policía Estatal, demostró no realizar prácticas tendenciosas, basadas en características de raza, etnia, origen nacional, religión, ideología política, edad, género, identidad/expresión de género, orientación sexual, discapacidad, estatus de vivienda, fluidez lingüística, entre otras.

COMUNICACIÓN SOCIAL
COMUNICADO DE PRENSA

Además, están capacitados en materia de Derechos Humanos, y avanzan en la búsqueda de las mejores prácticas policiales, desde el curso básico de formación inicial, reforzado anualmente con los diferentes cursos de actualización impartidos en la Universidad Mexiquense de Seguridad (UMS); por otro lado, y en caso de que un elemento incurra en una falta se procede conforme a derecho y si la acción es constitutiva de un delito se da parte a la autoridad correspondiente.

Entre las normas, se comprobó la aplicación debida, la documentación, la revisión y el análisis del uso de la fuerza por parte del personal, así como el uso de armas letales autorizadas, en cada uno de los casos e intervenciones de policías adscritos a la Subsecretaría de Policía Estatal, informan a un mando superior mediante el Informe Policial Homologado (IPH), en el que describen detalladamente cada uno de los hechos y acciones que se llevan a cabo.

Uno de los puntos importantes que se tomaron en cuenta fue el presupuesto, la compra, la contabilización, los procedimientos relacionados con el inventario y el control de los bienes pertenecientes a la dependencia, al organismo o arrendados por este, entre otros.

Para alcanzar los objetivos propuestos, la Subsecretaría de Policía Estatal, realizó la evaluación de desempeño, llevada a cabo por personal de supervisión debidamente capacitado en materia de calificación y otras áreas de entrenamiento adicionales.

COMUNICACIÓN SOCIAL
COMUNICADO DE PRENSA

Las normas establecidas en la certificación de CALEA, dan muestra del actuar policial de elementos en activo adscritos a la dependencia; desde su desempeño en campo hasta el trato con las personas detenidas. Al momento, en el país únicamente la Policía del Estado de México y la Dirección General de Seguridad Pública Municipal de Torreón cuentan con esta acreditación.

Cabe destacar que el proceso inició el 17 de noviembre de 2018; el 28 de mayo de este año se realizó la auditoria de forma virtual, posteriormente el 12 de julio de 2021, se llevó a cabo la auditoria en sitio, concluyendo el proceso con el otorgamiento de la acreditación a la Subsecretaría de Policía Estatal el 19 de noviembre del año en curso.

La Secretaría de Seguridad le recuerda que los teléfonos 089 Denuncia Anónima y 9-1-1 Número de Emergencias trabajan las 24 horas del día. Puede contactarnos a través de las redes sociales: Facebook SS.edomex, y en Twitter @ SS_Edomex.